



Fundación Educacional Mater Dei
Siervas de María Dolorosa
Coyhaique.

SOLUCIONARIO: Guía La constitución y la organización política de Chile.

Asignatura:	Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Curso(s):	7° básicos A, B y C
Profesor(a):	Javiera Sarralde, Bárbara Soto y Jessica Pinto
Fecha:	viernes 03 de abril de 2020.

Este solucionario sirve para comparar tus respuestas, según lo contestado en la Guía y poder comprobar lo que sabes y lo que debes reforzar. Te sugiero utilizarlo, después que hayas respondido todas las preguntas.

GLOSARIO

Democracia: es un sistema de gobierno, que permite que la ciudadanía exprese su opinión y sea escuchada para ejercer el bien común.

Soberanía popular: establece que el pueblo se encarga de la toma de decisiones y la composición de órganos de poder con cierto nivel voluntario de representación.

división de poderes: es un concepto que consiste en la separación de las distintas atribuciones de un gobierno, que no exista abuso de poder ni de autoridad. Se le denomina autonomía a los 3 poderes del estado (ejecutiva, legislativa y judicial).

República democrática: Hace referencia a una forma de gobierno que se opone a otra, la monarquía. Asimismo, las naciones que se rigen por esta forma de gobierno presentan normalmente las siguientes características: un sistema político basado en el respeto a las leyes, el poder del estado emana del pueblo, hay una división de poderes con el fin de evitar cualquier forma de absolutismo del gobernante y, por último, el propósito de una república es el respeto de las libertades civiles de los ciudadanos.

La Constitución

Es la ley fundamental más importante que establece el marco jurídico de la organización y del funcionamiento del Estado, además de los derechos y deberes de las personas y señala la forma de gobierno de Chile, que es una República democrática. La Constitución está dotada de Supremacía Legal, esto significa que ninguna otra ley o precepto legal puede contradecirla.

Estado de derecho: un sistema donde las leyes son la suprema autoridad. ellas son conocidas y obedecidas por todos los ciudadanos, tanto aquellos que están en el gobierno como las personas.

Las leyes: dictadas por el poder legislativo, mandan, prohíben o permiten, pero no pueden ir en contra de la Constitución.



Fundación Educacional Mater Dei
Siervas de María Dolorosa
Coyhaique.

Nación: conjunto de personas que comparten un mismo origen, hablan el mismo idioma y tienen una historia en común. Por lo general, habitan el mismo territorio.

Gobierno: conjunto de personas que ejercen cargos públicos que permiten administrar el país.

Unidades administrativas: diversas escalas en que se organiza el territorio de Chile con fines políticos y administrativos (regiones, provincias y comunas).

El Poder Ejecutivo

El Presidente de la República de Chile encabeza este Poder. Es un Ejecutivo “monista” en cuanto el Presidente desarrolla las funciones de Jefe de Estado y también las de Jefe de Gobierno.

El Poder Legislativo

Este Poder del Estado lo ejerce el Congreso Nacional, integrado por el Senado de la República y la Cámara de Diputados.

Congreso nacional: entre sus principales objetivos: ejercer la representación de la ciudadanía, concurrir a la formación de las leyes conjuntamente con el Presidente de la República y, en el caso de la Cámara de Diputados, fiscalizar los actos del Gobierno.

El Poder Judicial

Este Poder del Estado tiene como misión esencial administrar justicia. Los integrantes del Poder Judicial deben establecer la correcta y justa aplicación del derecho vigente para cada caso que conocen y fallan (resuelven), enmarcado dentro del ordenamiento jurídico vigente y según su competencia.

Votaciones populares: es la manifestación a través del voto, que realizan los ciudadanos para elegir a las autoridades que los representaran.

Deber: es la obligación moral que le afecta a cada persona y que se fundamenta en obrar según los principios de la moral, la justicia o su propia conciencia

Derecho: es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia y certeza jurídica, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter en un lugar y momento dado.



Descripción	Cargo	Poder
“Su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes.”	<i>Presidente de la República</i>	<i>Ejecutivo</i>
“Son los colaboradores directos e inmediatos del Presidente de la República en el gobierno y administración del Estado.”	<i>Ministros</i>	<i>Ejecutivo</i>
“Para ser elegido en este cargo se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio, tener cumplidos veintiún años de edad, haber cursado la Educación Media o equivalente y tener residencia en la región a que pertenezca el distrito electoral correspondiente.”	<i>Diputados</i>	<i>Legislativo</i>
“Para ser elegido en este cargo se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio, haber cursado la Educación Media o equivalente y tener cumplidos treinta y cinco años de edad el día de la elección.”	<i>Senadores</i>	<i>Legislativo</i>
“Son nombrados por el Presidente de la República, eligiéndolos de una nómina de cinco personas que, en cada caso, propondrá la misma Corte, y con acuerdo del Senado.”	<i>Ministro de la Corte Suprema</i>	<i>Judicial</i>

Intendente: máxima autoridad regional, representante del presidente de la república, elegido por él.

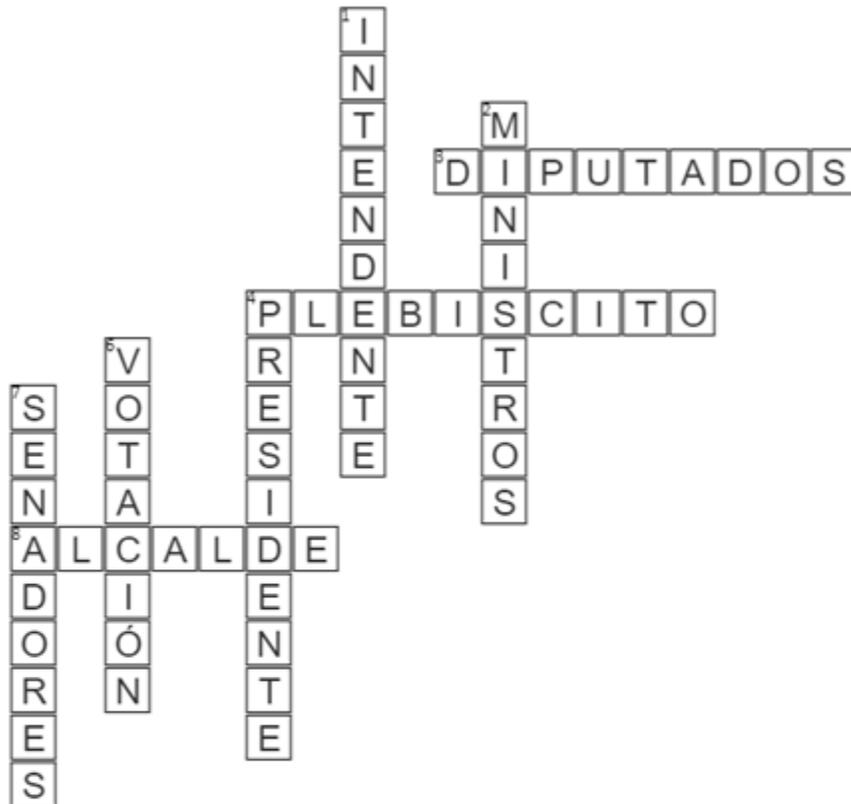
Alcalde: máxima autoridad de la comuna que es elegido por elecciones populares.

Plebiscito: procedimiento jurídico por el que se somete a elecciones popular una ley o asunto particular del estado.



Chile República Democrática

Glosario



Horizontales

- 3 Para el cargo debe ser ciudadano con derecho a sufragio residencia en la región con veintiún años cumplidos.
- 4 Procedimiento jurídico por el que se somete a elecciones popular una ley o asunto particular del Estado.
- 8 Máxima autoridad de la comuna

Verticales

- 1 Máxima autoridad regional, representante del presidente de la república
- 2 Colaboradores directos e inmediatos del Presidente de la República en el gobierno y administración del Estado.
- 4 Autoridad que conserva el orden público en el interior y la seguridad de la República según la Constitución.
- 6 Manifestación a través del voto, que realizan los ciudadanos para elegir a las autoridades que los representan
- 7 Ciudadano con derecho a sufragio, que curso Enseñanza Media o equivalente con treinta y cinco años de edad.